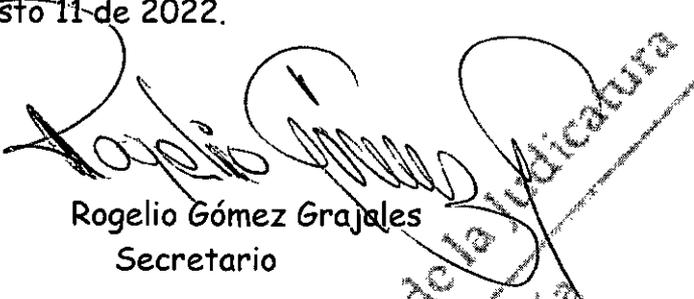


Proceso 2022-00014-Sucesion Intestada Pedro Antonio Vásquez.
Auto Designa Curador.

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso de SUCESION INTESTADA del causante PEDRO ANTONIO VÁSQUEZ VALENCIA, donde son interesados MARIA INES VASQUEZ DE MURILLO Y OTROS; dejando constancia que se encuentran vencidos los términos de emplazamiento del heredero NEFTALY VASQUEZ SOTO; de conformidad con el artículo 108 del C. G. P, sin que éste se hubiese hecho presente por si o por intermedio de apoderado judicial a notificarse del auto que dio apertura al proceso; por lo que se hace necesario la designación de un curador admiten, para que lo represente en este proceso.

Aranzazu Caldas agosto 11 de 2022.


Rogelio Gómez Grajales
Secretario

Auto sustanciación

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Aranzazu Caldas

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE	PEDRO ANTONIO VÁSQUEZ VALENCIA
INTERESADO	MARÍA INÉS VÁSQUEZ DE MURILLO Y OTROS
RADICADO	170504089001-2022-00014-00
Asunto:	Nombramiento de Curador. Ad-litem.

Dentro del presente proceso de la referencia, se encuentran vencidos los términos de emplazamiento del heredero NEFTALY VASQUEZ SOTO; de conformidad con el artículo 108 del C. G. P, sin que éste se hubiese hecho presente por sí o por intermedio de apoderado judicial a notificarse del auto que admitió la demanda.

Proceso 2022-00014-Sucesion Intestada Pedro Antonio Vásquez.
Auto Designa Curador.

Así las cosas, en atención a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 7; 108 del Código General del Proceso, se procede a designar como su CURADOR AD LITEM, al Dr. ALEJANDRO BEDOYA OCAMPO, abogado titulado, con T.P. Nro 356.680 del C.S.J, haciéndole saber que la designación es de forzosa aceptación y en forma gratuita, salvo que se acredite lo allí establecido, debiendo concurrir en forma pronta a asumir el cargo.

Notificación que se hará por el medio más eficaz.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

D. O. Um. O.

RODRIGO ALVAREZ ARAGON
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 84. Fijado hoy 22 de agosto de 2022, en la Secretaría del juzgado

Hora 8:00 a.m.

Rogelio Gomez Grejales
Rogelio Gomez Grejales
Secretario

Licabura
/na

Rama Judicial
Consejo Judicial
República de Cuba